

Acta/04/2024

En la ciudad de Yuriria, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las catorce horas con cero minutos del día veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Prolongación 5 de Mayo Número 209, Colonia Centro, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 20 con cabecera en Yuriria, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

| | |
|-------------------------|---|
| Anita García Ruiz | Presidenta |
| José Luis Ramírez Lemus | Consejera electoral propietaria 1 |
| Yolanda Chávez Centeno | Consejera electoral propietaria 2 (secretaria habilitada) |
| Tomas Calderón García | Consejero electoral supernumerario |
| Gerardo López Martínez | Representante propietaria de Morena |

Y con el objeto de integrar debidamente este Órgano Electoral Distrital, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 fracción I del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se habilita a la consejera propietaria Yolanda Chávez Centeno como Secretaria de este Consejo, en tanto se designe a la persona que ocupará la Secretaría de Órgano Desconcentrado de la Junta Ejecutiva Regional de Yuriria y, por ende (de conformidad con el Acuerdo CGIEEG/107/2023), de este Consejo Distrital.-----

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria habilitada del Consejo Distrital Electoral 20 toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria habilitada del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 20 Electoral, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla; -----
6. Asuntos generales;-----
7. Clausura de la sesión. -----




Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber

Acta/04/2024

intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las catorce horas con seis minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 20, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaría habilitada solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría habilitada sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las catorce horas con ocho minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del quince de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las catorce horas con diez minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria habilitada del Consejo Distrital Electoral 20 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con oficio CMM/046/2024 de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito por la Lic. Cristina Zavala Aguilar Presidenta del Consejo Municipal de Moroleón, recibido en la misma fecha, en el que se remite copia certificada a la Lic. Anita García Ruíz Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral 20, en cumplimiento al acuerdo número CMMO/002/2024 mismo que fue aprobado por unanimidad de votos el día quince de marzo del dos mil veinticuatro, en sesión extraordinaria, mediante el cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segundo. Con oficio CMUR/037/2024 de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro, remite copia certificada la Lic. María Isabel Barajas Orozco Presidenta del Consejo Municipal de Uriangato, recibido en la misma fecha, en que se remite copia certificada a la Lic. Anita García Ruíz Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral 20, en cumplimiento al acuerdo número CMUR/002/2024 mismo que fue aprobado por unanimidad de votos el día quince de marzo del dos mil veinticuatro, en sesión extraordinaria, mediante el cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho



Acta/04/2024

el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Tercero. Con oficio CMYU/041/2024 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito por la Lic. Margarita Martínez González Presidenta del Consejo Municipal de Yuriria, en el que remite copia certificada a la Lic. Anita García Ruíz Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral 20, en cumplimiento al acuerdo número CMYU/002/2024 mismo que fue aprobado por unanimidad de votos el día quince de marzo del dos mil veinticuatro, en sesión extraordinaria, mediante el cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas Supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarto. Con oficio número CMJP/034/2024 de fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito por la Lic. María Guadalupe Moncada Diosdado Secretaria del Consejo Municipal de Jaral del Progreso, en el que remite copia certificada a la Lic. Anita García Ruíz Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral 20, en cumplimiento al acuerdo número CMJP/002/2024 mismo que fue aprobado por unanimidad de votos el día quince de marzo del dos mil veinticuatro, en sesión extraordinaria, mediante el cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas Supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinto. En fecha veinte de marzo de dos mil veinticuatro, se recibió en este Consejo Municipal Electoral, vía electrónica, el acuerdo CTD/IEEG/003/2024, de fecha catorce de marzo de dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, mediante el cuál se aprueban las Reglas de operación de los debates electorales en el Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla*; la secretaria habilitada solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria habilitada sobre la dispensa de la lectura del acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad

Acta/04/2024

de votos siendo las catorce horas con diecisiete minutos. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las catorce horas con diecinueve minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria habilitada hace constar que; que el representante propietario del Morena solicita consulta hacia la presidenta consistente en si existe alguna normatividad al respecto sobre el uso de celulares en casilla electoral, por lo que, en uso de la voz, la presidenta comenta que no se han recibido lineamientos o normativa relativa, en caso de recibirse instrucciones se les estarían compartiendo. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 20 procede a su clausura siendo las catorce horas con veintiún minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, impresa por ambos lados; la firman al margen y al calce, la presidenta del Consejo Distrital Electoral 20 y el secretario habilitado del mismo. CONSTE. -----


Anita García Ruiz
Presidenta del Consejo


Yolanda Chávez Centeno
Secretaria Habilitada del Consejo

